

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Licencia de actividad clasificada para la realización de una barra en el hall e instalación de pequeña cocina para celebración de eventos en el Palacio Otálora-Guevara de la localidad de Zurbano**

Solicitada licencia de actividad clasificada por la empresa Una Vez en la Vida, SL, para la realización de una barra en el hall e instalación de pequeña cocina para celebración de eventos, incluida en el apartado A) del Anexo II de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que se desarrollará en el Palacio Otálora-Guevara, parcela 136 del polígono 3, en la localidad de Zurbano.

En cumplimiento con el artículo 58.1 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOTHA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Durana, 20 de noviembre de 2020

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTÉPARA URIBE